

**AVISO DE RESULTADOS**  
**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**



**Letras de Tesorería Serie III Clase 1 de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos a una tasa de interés fija expresada en un porcentaje nominal anual, con vencimiento a los 23 (veintitrés) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto en conjunto de hasta \$100.000.000 (pesos cien millones) ampliables por hasta el monto máximo del Programa,**

**Letras de Tesorería Serie III Clase 2 de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos a una tasa de interés variable anual igual a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte, con vencimiento a los 58 (cincuenta y ocho) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto en conjunto de hasta \$100.000.000 (pesos cien millones) ampliables por hasta el monto máximo del Programa,**

y

**Letras de Tesorería Serie III Clase 3 de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas y pagaderas en Pesos y a ser integradas en Pesos a una tasa de interés variable anual igual a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte, con vencimiento a los 112 (ciento doce) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto en conjunto de hasta \$100.000.000 (pesos cien millones) ampliables por hasta el monto máximo del Programa,**

A ser emitidas en el marco del “Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2022”, creado por los Decretos Provinciales N°188/22 y 770/22 y las Resoluciones M.F.P. N°825/2022 de fecha 27 de julio de 2022 y M.F.P N° 838/2022 de fecha 1 de agosto de 2022 emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas de la Provincia, por el monto máximo del Programa.

En el día de la fecha se licitaron las Letras del Tesoro Serie III Clases 1, 2 y 3 de la Provincia de Tierra del Fuego cuyo resultado es el siguiente:

<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE III</b>			
<b>Clase:</b>	<b><u>CLASE 1</u></b>	<b><u>CLASE 2</u></b>	<b><u>CLASE 3</u></b>
<b>V/N Ofrecido:</b>	V/N de hasta \$100.000.000 (pesos cien millones) ampliables por hasta el monto máximo del Programa.		
<b>Precio de Emisión:</b>	100%		
<b>Fecha de Emisión y Liquidación:</b>	3 de agosto de 2022.		
<b>V/N Ofertas Recibidas:</b>	\$1.231.873.00	\$635.397.000	\$720.100.000
<b>Cantidad de Ofertas Recibidas:</b>	16	16	4
<b>V/N Adjudicado:</b>	\$1.230.100.000	\$629.300.000	\$720.100.000

<b>Factor de Prorrato:</b>	N/A	N/A	N/A
<b>Duración:</b>	0,76 meses	1,91 meses	3,54 meses
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	26 de agosto de 2022.	30 de septiembre de 2022.	23 de noviembre de 2022.
<b>Amortización:</b>	Íntegra al Vencimiento. En caso de que la Fecha de Vencimiento no fuera un día hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto, como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista.		
<b>Tasa de Interés:</b>	Tasa de interés anual fija: 60,00%.	Las Letras del Tesoro Serie III Clase 2 y las Letras del Tesoro Serie III Clase 3 devengarán intereses a una tasa de interés variable anual, igual a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte. Dicha tasa será calculada por el Agente de Cálculo.	
<b>Margen de Corte</b>	N/A	4,50%	6,50%
<b>Fecha de pago de intereses</b>	26 de agosto de 2022. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior, teniendo la misma validez y alcance que si el pago se hubiere realizado en la fecha originalmente prevista.	30 de septiembre de 2022. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior, teniendo la misma validez y alcance que si el pago se hubiere realizado en la fecha originalmente prevista	2 de octubre de 2022 y 23 de noviembre de 2022. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior, teniendo la misma validez y alcance que si el pago se hubiere realizado en la fecha originalmente prevista
<b>Forma de Pago de los Servicios:</b>	Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. por los medios que esta última determine, para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras del Tesoro Serie III con derecho al cobro.		

La información contenida en este aviso de resultados es complementaria a la Resolución M.F.P. N°825/2022 de fecha 27 de julio de 2022 y la Resolución M.F.P. N°838/2022 de fecha 1 de agosto de 2022 del Ministerio de Finanzas Públicas de la Provincia de Tierra del Fuego, según corresponda y demás normas complementarias. Los términos utilizados en el presente en mayúscula que no se definen en este documento tendrán el significado que se les asigna en dichos documentos.

Tierra del Fuego AeIAS, 1 de agosto de 2022

## Co-organizadores



**BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.**  
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°64.*



**PUENTE HNOS S.A.**  
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°28.*

## Co-colocadores



**PUENTE HNOS S.A.**  
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°28.*



**BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.**  
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°64.*

# BAN COPATAGONIA

**BANCO PATAGONIA S.A.**  
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°66.*



**ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.**  
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN PROPIO MATRÍCULA CNV N°148.*

# BALANZ

**BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.**  
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMENSACIÓN Y AGENTE DENEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRICULA CNV N°210.*



**BANCO COMAFI S.A.**  
*AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°54.*